

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 312 11 de septiembre de 2017 PNL/001619-01. Pág. 39681

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001619-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a desarrollar e implantar las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate para su familiarización en la toma de decisiones en la vida pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001618 a PNL/001622.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Reflexionar sobre los jóvenes y la política requiere tener, en muchos aspectos, una visión general del contexto económico, social y cultural en el que nos encontramos. En términos generales, la juventud encuentra serias dificultades para ingresar en los ámbitos de la edad adulta, sobre todo, en el mercado laboral. Este es uno de los puntos con mayor trascendencia que condicionan, en el largo plazo, su actitud y comportamiento frente a los acuciantes problemas de nuestro entorno.

Atender a su desafección por los problemas en la vida pública requiere alejarse de las visiones reduccionistas y simplistas de la cuestión. Para el Catedrático de Sociología de la UNED, Jorge Benedicto, en la postmodernidad, vivir la juventud significa una coexistencia con una amalgama de universos en el que se dan cabida una gran cantidad de idearios que, en muchos casos, pueden ser contradictorios entre sí. Esto condiciona su forma de mirar hacia la esfera política donde la posible linealidad de su actividad genera un rechazo frente a su modo dinámico de vida.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 312

11 de septiembre de 2017

PNL/001619-01. Pág. 39682

De forma paralela, los jóvenes aprecian que la actividad parlamentaria tampoco está siendo útil para solucionar sus dificultades diarias. Las encuestas reflejan que su percepción de la situación económica y política no mejora para la gran mayoría. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) recoge que, con menos de 30 años, la política es poco o nada importante en sus vidas con el 77,6 %. Hace unos días, se conocían los datos del estudio sobre preferencias profesionales de los más jóvenes en el informe Adecco ¿Qué quieres ser de mayor?, donde se revela que, para los menores de todas las edades, la política: "está desprovista de atractivo e interés".

Revertir esta situación requiere actuaciones de carácter multidisciplinar, no obstante, existen fórmulas que, en el segmento de la población más joven, podrían reducir la brecha entre las instituciones y adolescentes. Precisamente, una de las fórmulas más extendidas para el acercamiento entre las generaciones de menos de 30 años es la creación y promoción de puntos de participación y toma de decisiones para los más jóvenes.

Las nuevas estrategias educativas están apostando de manera decidida y con mayor influencia, por dar voz y ofrecer al alumno la posibilidad de expresarse como método de aprendizaje, fomentando su capacidad crítica. Tanto dentro del curriculum del alumno en cada una de las materias cursadas, como en el desarrollo de actividades extraescolares, el papel activo de los estudiantes tiene una posición preeminente, dejando atrás el rol pasivo del alumno en el aula.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, las prácticas participativas deben hacerse extensivas e integrar, fuera de la dinámica parlamentaria, a los alumnos del resto de ciclos educativos. El objetivo es conseguir que los estudiantes de Castilla y León comprendan de forma práctica y dinámica qué modelos de participación existen en nuestra sociedad, como paso fundamental hacia el conocimiento del funcionamiento de los canales democráticos con los que cuenta nuestro país. Al mismo tiempo, los jóvenes se familiarizan en la discusión de las problemáticas que les afectan y, por extensión, acercan sus posturas a los responsables políticos sobre su puesta en marcha.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar e implantar todas las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate, como herramienta para acercar y familiarizar a los alumnos en la toma de decisiones en la vida pública, en colaboración con las entidades y plataformas juveniles, así como de la comunidad educativa.

En Valladolid, a 29 de agosto de 2017.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: María Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros y Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-019640